GLOBAL CERTUS SAS
CONFIANZA & SERVICIO
NIT. No. 901670894-1

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 05 de abril 2024

Supervisora
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA
Ibagué - Tolima

Asunto: **Informe de Actividades No. 1 en el marco de la ejecución del Contrato No. IETGPG-CD-PSP-03 del 05 de marzo 2024.**

Respetada Rectora **ANGELA GEOVANNA**:

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el asunto de la presente, me permito rendir el informe de ejecución de actividades, a saber:

Termino de ejecución de actividades informado: Del 06/03/2024 al 04/04/2024.

Concepto	Valor	Mes	% por Mes	Días	Avance
Contrato	$ 4.400.000,00	4	100%	120	100%
Periodo Informado	$ 1.100.000,00	1	25%	30	25%

Cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con la Clausula 7 del Contrato:

Obligación	Observación	Soportes
7.1. Cumplir con el objeto del contrato.	Se viene cumpliendo a cabalidad.	Todos aquellos que se registran en la gestión jurídica del presente informe.
7.2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:	Se ejecutaron conforme los requerimientos de la Institución.	Todos aquellos que se registran en la gestión jurídica del presente informe.
7.2.1. Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma del SECOP.	Se realizo la respectiva actualización del PAA.	Publicado en SECOP
7.2.2. Proyectar los soportes documentales referente a la Etapa Precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Se estructuro procesos conforme lo demandado por la Institución	Publicado en SECOP

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

7.2.3. Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Se llevo a cabo el debido seguimiento al proceso.	Correos electrónicos, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, atendidas entre el personal administrativo y el suscrito.
7.2.4. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.5. Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.6. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.7. Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.8. Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP, TVEC.	Se ejecuto conforme los requerimientos de la Institución.	Publicado en SECOP
7.2.9. Ajustar la gestión contractual al marco del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	Se adelanto la gestión contractual cumpliendo el estándar con criterios de calidad	Proyecto de Circular (Cuantías para contratar), Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, Instructivo de Gestión Contractual y Formatos ajustados. Así mismo, cumplimiento de términos de los cronogramas de los procesos, publicidad oportuna y adecuada.
7.2.10. Capacitar sobre la gestión contractual en sus diversas etapas (precontractual, ejecución contractual y post-contractual) al personal administrativo, directo docente y docente de la Institución Educativa.	Se está capacitando el personal administrativo	Correos electrónicos, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, atendidas entre el personal administrativo y el suscrito.
7.2.11. Proyectar para su presentación y/o respuesta: Derechos de Petición y/o requerimientos de autoridad competente u órgano de control.	Sin ejecución en el periodo	N/A

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

7.3	Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.	Se cumplió a cabalidad dicha obligación	CUMPLIDA
7.4	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.	Se cumplió a cabalidad dicha obligación	Planilla SSS
7.5	Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.	Se estuvo presto a cualquier novedad sobre el particular.	Atención oportuna a los requerimientos

Así mismo, adjunto:

- Cuenta de Cobro
- RUT
- Planilla SSS
- Certificación Bancaria

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)
T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.
Celular No. 320 454 96 37
Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

GLOBAL CERTUS SAS
CONFIANZA & SERVICIO
NIT. No. 901670894-1

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 05 de abril 2024

CUENTA DE COBRO No. 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA
NIT. No. 890.705.373-8

DEBE A:

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.).

LA SUMA DE:

UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE. $ 1.100.000.oo

Por concepto de:

- Actividades ejecutadas del periodo informado del 06/03/2024 al 04/04/2024, en el marco del Contrato No. **IETGPG-CD-PSP-03 del 05 de marzo 2024**.

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)
T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.
Celular No. 320 454 96 37
Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

GLOBAL CERTUS SAS
CONFIANZA & SERVICIO
NIT. No. 901670894-1

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 05 de abril 2024

Supervisora
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA
Ibagué - Tolima

Asunto: **CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2010 DE 2019**

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR, identificado con C.C. No. 14.274.912 de Armero Guayabal (Tol.), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 383 del Estatuto Tributario y sus modificaciones establecidas mediante el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019 y el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, me permito indicar bajo la gravedad del juramento que el presente pago mensualizado en el marco de la ejecución del ***Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. IETGPG-CD-PSP-03 del 05 de marzo 2024, "NO SUPERA EL RANGO DE LOS 95 UVT"***, según la tabla de que trata el articulo citado, a saber:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De.	Hasta		
>0	95	0%	0

Entre tanto, el efecto del procedimiento de retención en la fuente aplicable al pago o abono en cuenta por concepto de renta de trabajo que no provenga de una relación laboral o legal y reglamentaria: ***"No puede ser aplicado"*.**

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)
T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.
Celular No. 320 454 96 37
Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

GLOBAL CERTUS SAS
CONFIANZA & SERVICIO
NIT. No. 901670894-1

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 05 de abril 2024

Supervisora
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA
Ibagué - Tolima

CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE DECRETO 2231 DE 2023

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR, identificado con C.C. No. 14.274.912 de Armero Guayabal (Tol.), manifiesto bajo la gravedad de juramento, para los servicios prestados a la Institución Educativa, por el año gravable 2024 en calidad de rentas de trabajo sin que medie vínculo laboral me permito marcar la opción correspondiente para que mi contratante pueda practicar la retención en la fuente correspondiente a título de renta.

En mi declaración de renta el año gravable 2024 **SI** ___ **NO** _**X**_ incluiré los costos y deducciones procedentes conforme a la ley por el ejercicio de mi actividad.

En caso de haber marcado la casilla de **SI**, entiendo que no puedo hacer uso del 25% de renta exenta por rentas de trabajo y que la retención en la fuente aplicable son las tarifas generales dependiendo el concepto del **articulo 392 como: honorarios, comisiones o servicios**.

En caso de haber marcado la casilla **NO**, la retención aplicable es la estipulada en el **artículo 383** del E.T. con las depuraciones aplicables concretamente la de la renta exenta del 25% estipulada en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.

Lo anterior conforme a lo estipulado en el DUR 1625 de 2016 en el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 incorporado por el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 artículo 11.

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)
T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.
Celular No. 320 454 96 37
Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

GLOBAL CERTUS SAS
CONFIANZA & SERVICIO
NIT. No. 901670894-1

Celular: 320 454 9637
Celular: 321 909 7492
E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 05 de abril 2024

Supervisora
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA
Ibagué - Tolima

Asunto: **CERTIFICACION PARA EFECTOS DE INGRESOS**

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR, identificado con C.C. No. 14.274.912 de Armero Guayabal (Tol.), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 1.6.1.4.3 del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

*"Los ingresos obtenidos durante la vigencia del año 2023 y lo transcurrido del presente año 2024 no superan los **3.500 UVT** y, por lo tanto, no estoy obligado a facturar electrónicamente".*

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)
T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.
Celular No. 320 454 96 37
Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14274912		RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mz 4 Cs 12 Etapa 1 Comfenalco	IBAGUE-TOLIMA	3204549637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	05058972	9464518400	I	2024/04/03	2024/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	14274912 RIVERA CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF50	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14274912		RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mz 4 Cs 12 Etapa 1 Comfenalco	IBAGUE-TOLIMA	3204549637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	05058972	9464518400	I	2024/04/03	2024/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$403,300	$0	$0	$403,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971612982

(415)7707212489984(8020) 000001497161298 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 7 4 9 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 7 4 9 1 2	2 0 0 0 1 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Armero 0 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	ESCOBAR	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOBAL CERTUS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CD COMFENALCO ET 1 MZ 4 CA 11

42. Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 5 4 9 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 8 0 1 2 8	6 9 1 0	2 0 0 8 0 1 2 8				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 11 / 12 : 55: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 5 de julio de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** identificado(a) con cc. **14274912** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	435-790226-72	2012/01/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. (1) PARCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETGPG-CD-PSP-03	**Fecha:**	05 de marzo 2024

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA DE IBAGUÉ – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Contratista:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
NIT. o C.C. No.:	14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.).
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS $ 4.400.000 M/CTE.
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
CDP (No. y Fecha):	4 del 29/02/2024
RP (No. y Fecha):	4 del 06/03/2024
Fecha legalización:	06/03/2024
Fecha de finalización del plazo del contrato:	03/07/2024

PERIODO DE PAGO:	DESDE: 19-03-2024	HASTA: 05-04-2024

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de la Institución Educativa, tomando como base el informe parcial recibido con un valor a pagar de $ 1.100.000.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron cumplidas a satisfacción, específicamente las siguientes: Liquidación por mutuo acuerdo del proceso del funcionamiento de la Tienda Escolar realizado en la plataforma Secop II, liquidación por mutuo acuerdo del presente contrato del Profesional Abogado.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social (Salud - Pensión), caja de compensación familiar y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, la supervisión hacé constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide a los cinco (05) días del mes de abril 2024.

ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Supervisora del Contrato

Scanned with ACE Scanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. (1) PARCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETGPG-CD-PSP-03	**Fecha:**	05 de marzo 2024
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA DE IBAGUÉ – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.			

Contratista:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
NIT. o C.C. No.:	14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.).
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS $ 4.400.000 M/CTE.
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
CDP (No. y Fecha):	4 del 29/02/2024
RP (No. y Fecha):	4 del 06/03/2024
Fecha legalización:	06/03/2024
Fecha de finalización del plazo del contrato:	03/07/2024

PERIODO DE PAGO:	DESDE: 06-03-2024	HASTA: 18-03-2024

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de la Institución Educativa, tomando como base el informe parcial recibido con un valor a pagar de $ 1.100.000.

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron cumplidas a satisfacción.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social (Salud - Pensión), caja de compensación familiar y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, la supervisión hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo 2024.

RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL
Supervisor del Contrato